

INFORME A LA JUNTA GENERAL CASANTOMIRAY CASMIRAYCOM S.A.

A los señores accionistas de la compañía **CASANTOMIRAY CASMIRAYCOM S.A.**

PERIODO REPORTADO: Del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi calidad de Comisario Principal de compañía **CASANTOMIRAY CASMIRAYCOM S.A.** presento mi informe:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **CASANTOMIRAY CASMIRAYCOM S.A.** presento del siguiente informe de razonabilidad y suficiencia de información presentada a ustedes por la administración en relación a la situación financiera de la compañía para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

En m opinión personal los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes que reflejan la situación financiera de la compañía y el correspondiente resultado de sus operaciones para el periodo cerrado al 31 de diciembre del año 2017, de conformidad con la Ley de Compañía, principios contable, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y Estados de Resultados de la compañía **CASANTOMIRAYCASMIRAYCOM S.A.** al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



COMISARIO

CASANTO MIRAY CASMIRAYCOM S.A.